

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos municipales de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 y 14 de los corrientes, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, y en su capítulo IX, artículo 7.º, un crédito de 100.000 pesetas para diversas atenciones del Servicio de Asistencia Social, creando a tales efectos la partida 502 bis con la siguiente redacción: «Para gastos urgentes de instalación en el paseo del Rey, de Asistencia Social», detrayendo dicha suma de la partida 39 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.848)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 y 14 de los corrientes, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa en la cantidad de 15.750 pesetas la partida 503 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, con destino al nombramiento de cinco vigilantes para el Servicio de Asistencia Social, suma que se detrayerá de la partida 39 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.851)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos municipales de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 y 14 de los corrientes, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa en la cantidad de 2.916,66 pesetas la partida 503 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, con destino al nombramiento de un Auxiliar del Gabinete de Identificación del Servicio de Asistencia Social, suma que se detrayerá de la partida 39 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.850)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 y 14 de los corrientes, respectivamente, en virtud de los cuales se habilita un crédito de 27.000 pesetas, creando dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior la partida 539 bis, «Para el abono de las actuaciones en la Banda Municipal de tres Profesores contratados, a razón de 150 pesetas por actuación», detrayendo la expresada cantidad de la partida 539 del mismo Presupuesto, por acusar economía suficiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.849)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de los corrientes, por virtud de los cuales se incrementan en las sumas de 50.000 y 100.000 pesetas las partidas 645 y 646, respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, con destino a satisfacer los gastos que se produzcan por la instalación y conservación de señales no automáticas reguladoras de la circulación y para la instalación y mo-

dificación de señales luminosas de funcionamiento automático, detrayendo dichas sumas de la partida 39 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.852)

### Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 29 de mayo de 1950 (Boletín Oficial del Estado del 11 de junio), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

Don Félix Pérez Pérez.

Madrid, 17 de julio de 1950.—El Secretario general, M. Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—2.999)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de José Blanco Fernández y Manuel Fernández Sánchez, que últimamente lo tuvieron en Jerez de la Frontera y Madrid, Puerta del Sol, 6, y Palma, 26, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que a las dieciséis horas del día 3 de agosto próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 398, del año 1949, instruido por defraudación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valer y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado

a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del art. 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de julio de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El Presidente, Angel María Mendieta.

(B.—4.186)

### Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

CONCURSO PUBLICO

Suspendido el acto de celebración del concurso el día 22 del actual para la adjudicación de la construcción del edificio de la Ayudantía de Marina de Lequeitio (Vizcaya), por no haberse recibido en dicha fecha un pliego presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao, se anuncia la continuación de dicho concurso para la apertura de los pliegos el día 27 del corriente, a las once de su mañana.

Madrid, 24 de julio de 1950.

(G. C.—3.018)

(O.—15.853)

### Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona

EDICTO

Don Luis Parés Ortiz, vecino de Madrid, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, natural de Barcelona, cuyo paradero actual se ignora, se presentará dentro del término de ocho días hábiles en la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid para la práctica de las diligencias que contra el mismo se siguen en el expediente núm. 41.655, por transporte ilegal de alubias, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 6 de julio de 1950.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

(G. C.—2.997)

(B.—4.313)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo del sumario que procedente del Juzgado de instruc-

ción núm 8, de los de esta capital, se sigue por el delito de imprudencia (homicidio), a Gerancio Sebastián Martín, se dictó por la Sección segunda de esta Audiencia la providencia del tenor literal siguiente:

La Sala queda enterada de la anterior certificación, que se unirá al rollo de su razón, y hágase saber a los herederos de doña Lucía Moreno Arnahuda, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, que en el término de ocho días se personen en forma legal en la presente causa, si viere convenirles, con apercibimiento de si no lo verifican continuarán el curso de la misma con la sola intervención del Ministerio Fiscal.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 3 de julio de 1950.—El Oficial de Sala, José Fernández Alonso.

(G. C.—2.768) (B.—3.986)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo del sumario que procedente del Juzgado de instrucción de Chinchón se sigue a Pablo Gallego Villa, por el delito de hurto, se dictó por la Sección quinta de esta Audiencia la providencia del tenor siguiente:

De conformidad con lo informado por el Ministerio Fiscal, hágase saber al penado Pablo Gallego Villa que en término de diez días comparezca ante este Tribunal para llevarse a efecto lo acordado en auto de diez de septiembre del año anterior, apercibindole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar; y para que tenga lugar lo acordado publíquense los correspondientes edictos en los periódicos oficiales, cuidando el Oficial de Sala de hacer entrega en Secretaría del ejemplar en que conste inserto dicho requerimiento.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente, a tres de julio de mil novecientos cincuenta.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—2.769) (B.—3.985)

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Micaela Herrero Bujeda, y bajo el núm. 87, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de abril de 1950, denegatorio de pago de indemnización por casa-habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de junio de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—2.698)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Rodríguez Fondevilla, y bajo el núm. 90, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 5 de abril de 1950, por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de 14 de mayo de 1948, que reconoció los beneficios del Decreto de 5 de diciembre de 1946.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.763)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan

interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Izquierdo López, y bajo el núm. 95, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 14 de marzo de 1950, dictado en reclamación Sindicato recurrente referente contribuciones especiales para sostenimiento y mejora Servicio Municipal de extinción de incendios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de julio de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—2.766)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Vallecas, y bajo el núm. 96, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 14 de febrero de 1950, que estimó la reclamación de don Vidal Vegas y don Ramón Sardinero, por concepto de arbitrio de solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de julio de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—2.767)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Salvanés Aguado, y bajo el núm. 103, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de 15 de marzo de 1950, sobre declaración de servidumbre de paso en una finca propiedad del recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.972)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio García Trigo, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carlota, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos siete, a instancia de su hermana de doble vínculo doña María Agapita Carlota García Trigo, en solicitud de que se declare a ésta y a sus dos hermanas, también de doble vínculo, Concepción y Antonia García Trigo, únicas y universales herederas por partes iguales del referido causante.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil se hace público, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—13.728)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación*

*se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**FRAGA**

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario núm. 5, de 1950, sobre amenazas, Francisco Mellet Casterlenas, de veintiocho años de edad, que últimamente tuvo su domicilio en Beyer de Cinca, Monte Valonga, y después en Madrid, calle Montesa, número 36, y Martí, 5, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión provisional, que la tiene decretada por auto de 28 de junio del corriente año, como comprendido en los núms. primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.726) (B.—3.929)

**ALCALA DE HENARES**

Exposición Arés (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el núm. 335, de 1950, por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.724) (B.—3.927)

Jiménez Porras (Isidro), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión ebanista y vecino de Alcalá de Henares, procesado en causa que se le instruye con el núm. 288, de 1950, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.882) (B.—4.122)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Soriano Carrión (José), hijo de Isaac y de Cristina, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión pinche de cocina, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 70, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—2.801) (B.—4.032)

**CHINCHON**

García (Heliodoro), natural de Paredes de Melo (Cuenca), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en La Poveda, término de Arganda del Rey, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el núm. 41, de 1950.

(G. C.—2.832) (B.—4.056)

**GETAFE**

Montoya Nieto (Manuel), conocido por Francisco Navarro Soler, gitano, de estatura alta, picado de viruelas, grueso y cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que instruye este Juzgado bajo el núm. 201, de 1947, por sustracción de caballería.

(B.—4.073)

**CACERES**

Nevado Terrón (José), de treinta y tres años, hijo de Juan y de Maximina, casado, natural de Salorino; y

Caro García (Valentín Ignacio), de veintitrés años, hijo de Juan y de Carmen, natural de Cáceres, peón albañil,

y vecinos ambos últimamente de esta ciudad, cuyo actual paradero se desconoce, creyendo se ausentaron con dirección a Madrid, comparecerán ante este Juzgado de instrucción, sito en calle Sergio Sánchez, núm. 13, segundo, en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Cáceres y Madrid, a fin de constituirse en prisión, pues así lo he acordado en la pieza separada de situación, dimanante de la causa que instruyo bajo el núm. 346, de 1949, por robo.

(B.—4.151)

**PALMA DE MALLORCA**

Nieto de la Arena (Manuel Esteban), hijo de Manuel y María Paz, casado con Ramona, nacido en Toledo el día 2 de septiembre del año 1884, de profesión telegrafista, que tuvo su último domicilio en Madrid, carretera de Extremadura (término), núm. 4, principal, procesado en causa núm. 53, de 1935, sobre estafa, se constituirá en prisión en la de Palma de Mallorca, a fin de cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia firme.

(B.—4.153)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario número 93, de 1943, por robo, Juan Alañón Emanuel, de treinta y dos años de edad, soltero, albañil, hijo de Juan y Antonia, natural de Arquillos, vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ana María, núm. 15, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETÍN de fecha 8 de junio pasado, con el núm. B.—3.082, llamando a dicho procesado, por haber sido habido.

(G. C.—2.940) (B.—4.224)

**MADRIDEJOS**

Por la presente se encomienda a la fuerza pública y policía judicial procedan a la detención del penado Paulino Domínguez López, de veinte años, hijo de Marcial y de Paula, soltero, jornalero, natural y vecino de Urda, domiciliado últimamente en Pinto (Madrid), poniéndolo a disposición de este Juzgado, para que extinga la condena que le resulta impuesta en las causas números 44 y 46, del año 1946, por robo.

(G. C.—2.917) (B.—4.202)

**TALAVERA DE LA REINA**

El gitano conocido por «el Negro», cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, que viste americana azul, pantalón de pana negra, zapatos de color y boina, de estatura aproximada un metro 600 milímetros, color moreno, habla con acento «calé», procesado en causa núm. 111, de 1950, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión.

(G. C.—2.959) (B.—4.244)

**TORRIJOS**

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de instrucción de la villa y partido judicial de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario señalado con el número 56, de 1950, por el delito de estafa, realizada en el pueblo de Domingo Pérez en los meses de abril y mayo últimos, a los vecinos de dicho pueblo Carlos Gujél Blesa y Matías Sánchez Cabezo, los cuales vendían leche diariamente a tres individuos que se dedicaban a la compra de dicho artículo, titulándose la Empresa de Transportes «La Blanquita», con las siguientes características:

El que media la leche es de una estatura de un metro 600 milímetros, aproximadamente; color moreno, pelo negro rizado, de unos veintisiete años.

El que decía ser dueño, de una esta-

tura parecida a la del anterior, color blanco, pelo castaño, rubio, y de unos cuarenta años, delgado.

El conductor de la camioneta es de una estatura de un metro 750 milímetros, delgado, color blanco, ojos azules, pelo rubio, de unos cuarenta años.

Dichos tres individuos utilizan para sus actividades una camioneta «Chevrolet», azul, de unas tres y media toneladas de carga, y una «G. M. G.», blanca, con la inscripción, en blanco, «La Blanquita», en la parte superior de la cabina, siendo su parada en Madrid, en la Posada del Dragón, en la Cava Baja, y su salida de Carmona a Toledo; en cuyo sumario se ha acordado la busca y captura, detención y conducción a este Juzgado de los tres individuos antes indicados, para recibirles declaración e ingresar en el Depósito municipal de esta Villa en concepto de detenidos.

(G. C.—2.696) (B.—3.884)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 18

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número sesenta y seis, del año mil novecientos cincuenta, a instancia del Procurador don Manuel Olivares Navarro, en nombre y representación de don Angel Sánchez Bermuy, contra don Miguel Carlos Gómez Moya, actualmente en rebeldía, y contra don Manuel Landeira González, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal derecha de la casa número dieciocho de la calle de Agustín Durán, de esta capital, se ha dictado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, en grado de apelación, y con fecha cuatro de julio del año en curso, la sentencia cuyos Considerandos y parte dispositiva son como siguen:

«Considerando que tanto en la apreciación de la prueba como en la aplicación de los preceptos legales pertinentes al caso debatido ha procedido con acierto el Juzgado municipal en la sentencia recu-

rrida, por lo que sus propios fundamentos no desvirtuados por la apelación del recurrente, procede confirmarla en todas sus partes.—Considerando que al confirmarse íntegramente la sentencia apelada, deben imponerse las costas de ambas instancias a la parte recurrente por el imperativo de los artículos ciento sesenta y dos y ciento sesenta y cuatro de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.—Vistos los artículos citados y los demás de general aplicación al presente caso,

#### Fallo

Que con expresa imposición de las costas de ambas instancias a la parte apelante, debo confirmar y confirmo la sentencia que con fecha veintidós de abril último dictó el Juzgado inferior en el juicio de cognición a que este rollo se refiere, por la que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Manuel Olivares Navarro, en nombre y representación de don Angel Sánchez Bermuy, declaró resuelto el contrato de arrendamiento del piso principal derecha de la casa número dieciocho de la calle de Agustín Durán, de esta capital, que vincula al actor con el demandado don Miguel Carlos Gómez Moya, al que condenó, así como también a don Manuel Landeira González, a que desalojen dicho piso en el término de seis meses, con apercibimiento de ser lanzados si no lo verifican, con expresa imposición de las costas del juicio a los demandados.—Devuélvanse los autos originales al Juzgado municipal de donde proceden con la oportuna carta orden y testimonio de lo resuelto por este Juzgado, para su notificación a las partes y ejecución y cumplimiento de lo acordado.—Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Miguel Carlos Gómez Moya, cuyo paradero se ignora, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

(A.—13.723)

## CITACIONES

**Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Juicios o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.**

### JUZGADO NUMERO 3

Juicio 58, de 1950.—Por el presente se cita a Eduardo Sánchez Guijarro, de veinticuatro años, hijo de Damián y de Agustina, natural de Madrid, ferroviario, que vivió en la glorieta de la Beata María Ana de Jesús, núm. 10, quinto A, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día 2 de agosto, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio que en virtud de denuncia del mismo se instruye por malos tratos; apercibiéndole que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.920) (B.—4.208)

Juicio 33, de 1950.—Por el presente se cita a Manuel Muñoz Jordán, de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Estrella y de desconocido, natural de Martos (Jaén), que vivió en la calle de Juan de Urbieto, núm. 22, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 30 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio, que contra el mismo se instruye por hurto, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.922) (B.—4.206)

Por el presente se cita a Pedro Maroto Encinas, de dieciocho años, soltero, estuchista, hijo de Doroteo y de Mag-

dalena, natural de Tetuán (Marruecos), sin domicilio conocido, para que el día 23 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra el mismo se instruye con el núm. 213, del año 1950, por hurto; apercibiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.921) (B.—4.209)

Juicio 277, de 1950.—Por el presente se cita a Rosario García Ramos, de cuarenta y ocho años, viuda, hija de Mariano y de Antonina, natural de Palencia, que vivió en la calle del General Oráa, núm. 57, cuarto izquierda, para que el día 30 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio, al que comparecerá en concepto de denunciada y deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.923) (B.—4.211)

Juicio 272, de 1949.—Por el presente se cita a María Cruz Sanz Rivero, de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Cándido y de Lucía, natural de Madrid y que dijo vivir en la calle del General Manso, núm. 4, principal, para que el día 30 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al acto del juicio que se instruye por lesiones, y al cual comparecerá en concepto de denunciante, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.924) (B.—4.212)

### JUZGADO NUMERO 4

Pérez Barcala o Pérez González (Angel), de veintiocho años, panadero, natural de Cantaracillo (Salamanca), hijo de Félix y de Gertrudis, de ignorado paradero, comparecerá el día 5 de agosto, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 4,

117. Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos, una transferencia de crédito, por un total importe de 250.000 pesetas, aplicable, como suplemento, al concepto núm. 268, capítulo IX, Asistencia Social, «Para pago de cuotas, subsidios, etc., impuestas por la legislación sobre Seguros Sociales», cuya dotación resulta insuficiente para el corriente ejercicio, por la aplicación de Bases de trabajo recientemente establecidas; cantidad que será obtenida mediante detracción, de igual importe, de la partida núm. 344, del capítulo XV, Crédito Provincial, titulada «Para otros gastos de operaciones de Préstamo y Tesorería»; debiendo ser observadas en la tramitación de este suplemento las formalidades previstas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

118. Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, un suplemento de crédito por 27.000 pesetas al concepto número 201, «Material de enseñanza profesional», del Colegio provincial de San Fernando, crédito aplicable de la adquisición de un automóvil y batería eléctrica, para prácticas de alumnos, concedido por la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, cuyo importe será obtenido mediante detracción de igual cantidad de la partida núm. 99, que figura en el artículo 1.º del capítulo VIII, «Para mejora de consignaciones en Servicios de la Beneficencia provincial, en equivalencia de ingresos por participaciones en Apuestas Mutuas Deportivobeneficas»; debiendo ser observadas en la tramitación de este suplemento las formalidades previstas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

119. Prestar conformidad a la cuenta justificada que presenta el señor Depositario de Fondos provinciales, de las operaciones de ingresos de pagos realizadas por cuenta del Presupuesto ordinario de 1950, y Extraordinario en vigor, y correspondiente al primer trimestre del corriente año, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 355 y 357 del Decreto de 25 de enero de 1946.

propiedad de esta Diputación, sita en la calle de Antonio Arias, que fué adjudicada a la misma.

#### Educación

107. Quedar enterada y conforme del decreto de la Presidencia de 27 de los corrientes, por el que se dispone se invierta, con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto núm. 273 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 24.950 pesetas, en la adquisición de libros de lectura y estudio con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de la provincia, de conformidad con la propuesta formulada por el Presidente de la Sección provincial de Educación, Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla, y aprobada por la Sección provincial de Gobierno en su reunión de 14 del actual.

#### Gobierno Interior

108. Señalar el día 27 de mayo próximo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

109. Constituir una Comisión especial integrada por el Vicepresidente de la Corporación, Ilmo. Sr. Marqués de Vivel, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Gonzalo de Cárdenas, D. Carlos López Quesada, D. Francisco González de las Barreras y D. Diego de Reina de la Muela, para que actúe en lo referente a la construcción de una Casa-Palacio provincial en relación con acuerdo del Consejo de Ministros del día de ayer, en virtud del cual han sido concedidos a la Diputación Provincial de Madrid los beneficios del Decreto de 23 de diciembre de 1939.

110. Conceder, con cargo al capítulo de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, una subvención de 100.000 pesetas a la Feria Nacional del Campo, que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de mayo.

111. Crear la Institución Cultural «Jiménez de Cisneros», cuyas actividades se regirán por el Estatuto que en su día apruebe la Corporación a propuesta de su Comisión de Cultura, Deportes y Turismo.

sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 358, de 1949.  
(B.—4.150)

García Sánchez (María), de diecinueve años, hija de Eduardo y Simona, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Millán, núm. 3, piso cuarto, comparecerá ante el Juzgado municipal del núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, dentro del término de tercero día, contados desde el siguiente en que se publique el presente, con el fin de recibirla declaración en el expediente que se instruye con el núm. 515, de 1950, por denuncia de la misma.  
(B.—3.780)

**JUZGADO NUMERO 5**

Antonio López Dávalos, de treinta y cinco años, casado, hijo de Antonio y de Josefa, de profesión albañil, natural de esta capital, y la esposa de éste, llamada Carmen, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en la calle de la Ruda, núm. 19, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se les cita para que el día 4 de agosto y hora de las once de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 337, de 1950.  
(B.—4.112)

**JUZGADO NUMERO 6**

Fernández Riesgo (Cándido), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 10 de agosto y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 288 de orden, del año actual, por actos inmorales, contra el mismo.  
(B.—4.098)

Alonso Martín (Mariano), sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 6,

de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 17 de agosto, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 349 de orden, del año actual, seguido por hurto, contra dicho individuo.  
(B.—4.314)

Peigneux Santos (Enrique) y Alonso Hernández (Fortunato), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 10 de agosto y hora de las diez de su mañana al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 132, del año actual, por lesiones, contra Eugenio Díaz García.  
(B.—4.097)

Martínez Martín (José), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 3 de agosto y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 384 de orden, del año actual, por escándalo, contra dicho individuo.  
(B.—4.095)

Tío Campos (Francisco), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 31 de agosto y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 305 de orden, del año actual, instruido por daños, contra el mismo.  
(B.—4.216)

Domínguez Alonso (Juana), Montón Alguacil (Ernestina), Pérez Alcaide (Dolores) y Fuertes Manzano (Rosario), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la ca-

lle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 31 de agosto y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 735 de orden, del año 1949, instruido por hurto, contra las mismas.  
(B.—4.217)

Sánchez Gavito (José) y Gallo Montilla (Gregorio), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 31 de agosto y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 312 de orden, del año 1950, por hurto, contra el segundo.  
(B.—4.218)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 254, de 1950.—Jiménez Capelo (Miguel), hijo de Dionisio y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 78, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Emilio Santalla.  
(B.—4.181)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.—García Elvira (Alberto), domiciliado últimamente en la calle de la Batalla del Salado, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavanás.  
(B.—4.180)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.—Sanso Quemplás (Sebastián), domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de

Dios, núm. 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavanás.  
(B.—4.179)

Juicio núm. 198, de 1950.—Girón Rodríguez (Fernando), hijo de José y de Angustias y domiciliado últimamente en la Posada de San Blas, calle de Atocha, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.  
(B.—4.178)

Juicio de faltas núm. 402, de 1950.—Martín González (Rafael), hijo de Rafael y de Aurora, domiciliado últimamente en la calle de Peñuelas, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.  
(B.—4.177)

**ANDUJAR**

Don Luis Muñoz-Cobo Jiménez, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rosario Navas García y Concepción Rodríguez Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba y en el de la de Madrid, comparezcan ante este Juzgado y su Sala Audiencia, sita en la plaza de España, núm. 1, con el fin de recibirles declaración en el juicio verbal de faltas que se sigue en su contra con el núm. 108, de 1950, por viajar sin billete.  
(G. C.—2.720) (B.—3.923)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 25 32 02

112. Autorizar al Presidente de la Comisión de Cultura para que, de acuerdo con la Junta de Intercambio de Libros del Ministerio de Educación Nacional, estudie el establecimiento de Bibliotecas populares en los pueblos de la provincia.

*Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios*

**Hacienda y Economía**

113. Conceder a doña Teresa Oviaño Tobares y a su hija Enriqueta Pérez Oviaño, en su calidad respectiva de viuda y huérfana del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo don Arsenio Pérez y Pérez, fallecido el día 1 de abril corriente, la pensión vitalicia anual de 7.820,50 pesetas, equivalente al 50 por 100 de los haberes de 15.641 pesetas, disfrutados por el causante, en los que se incluyen 12.000 en concepto de sueldo y 3.641 pesetas por quinquenios que le fueron reconocidos, en armonía con los diecinueve años, nueve meses y trece días de servicios prestados, a los que procede acumular seis años de servicios militares en campaña, con un total acreditable de veinticinco años, nueve meses y trece días, y subsiguiente aplicación, en consecuencia, de los beneficios que, a efectos pasivos, fueron otorgados a los funcionarios perseguidos por su afiliación al Glorioso Movimiento Nacional, a virtud de acuerdo adoptado en sesión de 14 de agosto de 1939, pensión que habrá de entenderse acrecida, con carácter temporal, en cuantía de un 10 por 100 hasta un total de 8.602 pesetas, con arreglo a lo establecido en su artículo 30 por el vigente Reglamento de Funcionarios, y que la interesada habrá de percibir, con su expresada hija y por partes iguales, desde el 1 de abril corriente, fecha del fallecimiento del causante, en tanto ambas conserven las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo prevenido en el ya consignado artículo 30 y en los 21, 23 y 25 del propio Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

114. Conceder a doña Andrea Agustina Díaz Fernández, en su calidad de huérfana del que fué Encargado del Gabinete Hidroterápico del Hospital Provincial, en situación de jubilado, Eduardo Díaz Rubio, fallecido el día 23 de abril de 1949, la pensión vitalicia anual de 1.800 pesetas, equivalente al 50 por 100 del haber regulador de

3.600 pesetas, en su día estimado al causante con arreglo a los treinta y cuatro años, cuatro meses y dieciocho días de servicios que le fueron computables, pensión que, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 11 de julio de 1945, se entenderá acrecida en cuantía de 200 pesetas anuales hasta un total de 2.000 pesetas, y que la interesada habrá de percibir, con efectos a partir de la fecha del fallecimiento del causante, en 23 de abril de 1949, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo prevenido en sus artículos 23 y 30 por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

115. Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, un suplemento de crédito por 6.060 pesetas al concepto núm. 108, correspondiente a la Casa Provincial de Maternidad, cantidad aplicable a dotación anual de una nueva plaza de Mozo de Enfermería, acordada en sesión de 25 de febrero último, y que habrá de ser deducida de la partida núm. 99, capítulo VIII, artículo 1.º, «Para mejora de consignaciones en Servicios de la Beneficencia Provincial, en equivalencia de ingresos por participaciones en Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas»; debiendo ser observadas en la tramitación de este suplemento las formalidades previstas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

116. Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, un suplemento de crédito por 7.977 pesetas al concepto núm. 134, «Jornales del personal eventual de los distintos Talleres» del Instituto provincial de Puericultura, para pago de emolumentos y percepciones adicionales, según Bases de trabajo, a un oficial de Sastrería, adscrito al citado Establecimiento; cantidad que, mediante la oportuna transferencia, será obtenida del concepto núm. 99, que figura en el capítulo VII, artículo 1.º, «Para mejora de consignaciones de Servicios de la Beneficencia Provincial, en equivalencia de ingresos por participaciones en Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas»; debiendo ser observadas en la tramitación de este suplemento las formalidades previstas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación de las Haciendas locales.